105 -

Copiado

Asunción, Junio 24 de 1901.

Siendo necesario crear una Junta E. Administrativa en el Departamento de Santa Rosa, que se encargue de velar por los intereses Comunales del mismo -

El Presidente de la República

Decreta:

Artº 1º Créase una Junta E. Administrativa en el pueblo de Santa Rosa -

Artº 2º Nómbrase miembros de la espresada Corporacion á los señores Benjamin Chamorro, Quintin Silva, José Molinas, Silvestre Centurión, Roman Nuñez y Manuel Portillo, al primero como Presidente, al segundo Vice-Presidente y á los últimos como vocales -

Artº 3º Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial -

Ante mí

[illegible]